

CURSO 2023/2024

**DEPARTAMENTO DE VIENTO
Y AGRUPACIONES MUSICALES**

ESPECIALIDAD DE SAXOFÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SAXOFÓN



CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA

“VICENTE SANCHÍS SANZ”

DE ISLA CRISTINA

Avda. del Carnaval, 6, 21410

Isla Cristina (Huelva)

Tlf: 959 34 95 00

Fax: 959 34 95 01

**Correo-e: 21700101.edu@
juntadeandalucia.es**

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO. MARCO LEGAL
- 3.- OBJETIVOS GENERALES (EEBB)
- 4.- CONTENIDOS GENERALES (EEBB)
- 5.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSO
- 6.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR TRIMESTRE
- 7.- METODOLOGÍA
- 8.- MATERIAL DIDÁCTICO
- 9.- EVALUACIÓN
- 10.- MÍNIMOS EXIGIBLES
- 11.- PRUEBAS ESPECÍFICAS
- 12.-OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º
- 13.- ACCIÓN TUTORIAL
- 14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 15.- TEMAS TRANSVERSALES
- 16.- ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO

1. INTRODUCCIÓN

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales estarán divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno y configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, y de los conceptos musicales.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso de familiarización que comienza en la primera infancia. Es preciso conocer los medios para poder “hablar” este lenguaje, y son estos medios los que han de comenzar a proporcionar la enseñanza básica de música.

Junto con el adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido (técnica) es necesario favorecer en los niños una comprensión mas profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación.

Así mismo, es necesario que el alumnado aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria y la creatividad tienen en su formación como músico. La memorización permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical expresivamente válida. Por otro lado el fomento de la creatividad impide que el alumnado se limite a interpretar la música ya creada, teniendo la posibilidad de aportar su propia iniciativa.

El desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, estéticas, memorísticas y creativas, permitirán al futuro músico que el interpretar una partitura no quede reducido a una mera ejercitación gimnástica, guiándose por el contrario hacia un mayor entendimiento de la música.

Por último, una concepción pedagógica moderna debería tener en cuenta que la vocación musical del alumnado puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida, lo cual exige que la suma de los conocimientos que ha de aprender y las horas de práctica le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible. De tal forma que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone y su incipiente vocación se vea reforzada.

2. CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO

Entorno

Isla Cristina es una localidad de la provincia de Huelva, enmarcada en el litoral denominado “Costa de la Luz” y que cuenta con una población censada de 21.324 habitantes. Se encuentra situada a una altitud de 3 metros y a 56 kilómetros de la capital de provincia. Sus orígenes se remontan a la fundación de una colonia pesquera por catalanes y valencianos tras el terremoto de Lisboa de 1755, que creció hasta obtener su propio ayuntamiento en 1833.

Situación socioeconómica

La actividad laboral principal es la pesca, favorecida por su importante puerto. El turismo ha cobrado mucha importancia, sobre todo desde el desarrollo de la mancomunidad de Islantilla (a partir de 1990). El sector servicios cobra cada vez más importancia. En 2006 el sector que mayor número de establecimientos aglutinaba era el de comercio, seguido por el de actividades inmobiliarias y de alquiler.

En cuanto al sector agrícola, las plantaciones de fresas y fresones, en herbáceas, y naranjos, en leñosas, ocupan más del 80% del terreno agrario de regadío del municipio que completan 1102 ha. Las plantaciones de higueras son también un sector a tener en cuenta aunque secundario por volumen de negocio.

Contexto educativo

A nivel educativo, Isla Cristina cuenta con dos institutos de secundaria y seis centros de enseñanza primaria y/o Educación Infantil y otros dos situados en La Redondela y en Pozo del Camino. Posee dos centros culturales, uno polivalente, llamado Juan Bautista Rubio Zamorano, donde se incluyen instalaciones como el teatro, aula para mayores, galerías de exposiciones y las oficinas de cultura, con capacidad para 572 espectadores en su volumen principal y hasta 800 en su totalidad. Desde noviembre de 2009 existe otro centro cultural, el Rafael López Ortega, con los talleres de teatro, auditorio para ensayos música y salas de baile tanto clásico como flamenco. Otras

instalaciones educativas son el Centro de Supervivencia en el mar de nivel II de Andalucía, varios módulos de FP y FPII en varias instalaciones incluyendo al antiguo matadero reconvertido en centro educativo.

Tipología del alumnado

Nos encontramos con alumnado de edades comprendidas mayoritariamente entre los 8 y 12 años, si bien hay que mencionar un porcentaje muy reducido de alumnado de edad adulta. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es medio, por tanto, se inculca en el seno familiar un gran entusiasmo por el aprendizaje musical y la interpretación instrumental.

MARCO LEGAL

La Constitución Española contempla en su artículo 27 el derecho a la educación.

ESTATAL:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación (LOE), dispone que el gobierno fijará en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo. En el capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su Artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de Música tendrá las características y la organización que las administraciones educativas determinen.

AUTONÓMICO:

Dentro del territorio andaluz, la educación está regulada por la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, de Educación en Andalucía. (LEA).

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el Decreto 17/2009 de 20 de Enero establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

En el Artículo 6 del capítulo III del citado Decreto se habla de un doble modelo organizativo: Enseñanzas Básicas y Enseñanzas de iniciación.

Las Enseñanzas Básicas son aquellas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.

Para el desarrollo de la programación nos ceñiremos a lo establecido a la ORDEN de 24 de Junio de 2009 que tiene por objetivo regular los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo establecido en el Decreto citado anteriormente (17/2009 de 20 de Enero).

Así mismo, tendremos en cuenta la ORDEN 24 de Junio de 2009 por la que se establece la Ordenación de la Evaluación del proceso de Aprendizaje del alumnado, de las Enseñanzas Elementales de Danza y Música en Andalucía.

También la ORDEN 19 de marzo de 2012 , por la que encontramos la ordenación y funcionamiento de conservatorios elementales de música, y el Reglamento Orgánico de Conservatorio (R.O.C), Decreto 361/2011 de 7 de diciembre.

La asignatura de saxofón de las Enseñanzas Elementales de Música es principalmente de carácter práctico e individual. Sin embargo, la estructuración e los tiempos lectivos según la legislación vigente en estos primeros cuatro años de aprendizaje están además enfocados a la práctica de conjunto y el aprendizaje significativo mediante pequeños grupos del mismo instrumento y nivel. De esta forma los tiempos lectivos quedan estructurados de la siguiente manera:

CURSO	HORAS SEMANALES	RATIO POR CLASE
1º (PRIMER CICLO)	2 HORAS, REPARTIDAS EQUITATIVAMENTE EN 2 DÍAS	MÁXIMO 3
2º (PRIMER CICLO)	2 HORAS, REPARTIDAS EQUITATIVAMENTE EN 2 DÍAS	MÁXIMO 3
1º (SEGUNDO CICLO)	1 HORA	MÁXIMO 2
2º (SEGUNDO CICLO)	1 HORA	MÁXIMO 2

3. OBJETIVOS GENERALES (EEBB)

Los objetivos específicos de la materia según el decreto 17/2009, (Boja nº 20 de 4 de Febrero de 2009), serán los siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.**
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música andaluza.**
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.**
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.**
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.**
- 6. Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.**
- 7. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.**
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.**

4. CONTENIDOS GENERALES (EEBB)

Los contenidos generales de la materia según el decreto 17/2009, (Boja nº 20 de 4 de Febrero de 2009), serán los siguientes:

- 1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.**
- 2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumentos) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.**

3. **Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.**
4. **Principios básicos de la digitación- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.**
5. **Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como medio indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.**
6. **Técnicas y recursos para el control de la afinación.**
7. **Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumnado: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.**
8. **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
9. **Lectura a primera vista de obras o fragmento sencillos.**
10. **Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc; y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.**
11. **Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.**
12. **Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
13. **Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.**
14. **Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.**
15. **Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.**
16. **Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.**
17. **Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.**

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSO

OBJETIVOS ESPECIFICOS 1º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

1. **Aprender el montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.**

2. Conocer y aplicar conceptos básicos sobre la respiración (diafragmática y completa) y realizar de forma correcta ejercicios respiratorios con y sin instrumento.
3. Mantener una posición corporal correcta durante la ejecución que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación de ambas manos.
4. Colocar correctamente la embocadura y tener conocimiento de los músculos que forman la embocadura.
5. Obtener un sonido estable en la mayor extensión posible del instrumento.
6. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado y continuado.
7. Empezar a memorizar pequeñas ideas musicales.
8. Conocer la digitación necesaria para poder moverse musicalmente en un ámbito que vaya desde el SI grave hasta el FA agudo.
9. Conocer el registro grave y medio y la utilización de la llave de octava.
10. Iniciar y desarrollar la improvisación mediante la creación de motivos con las notas que conoce.
11. Realizar actuaciones en público, tanto de forma individual como en grupo.
12. Hacer uso del metrónomo y afinador para el correcto desarrollo de los diferentes parámetros del sonido.
13. Seleccionar de forma progresiva, en cuanto al grado de dificultad, ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS 1º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

1. La respiración: Comprensión de los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de respiración mediante la inspiración y expiración del aire. Funcionamiento del aparato respiratorio así como la función de este en la práctica del saxofón. Realización de ejercicios con y sin instrumento.
2. Montaje de la boquilla: Aprender a montar la boquilla, sabiendo colocar todas sus partes como son la abrazadera, la caña, el boquillero y el compensador.

3. Embocadura: Aprendizaje a la hora de colocarse la boquilla en la boca para hacer sonar el saxofón.
4. Montaje del saxofón: Práctica de montar y desmontar el saxofón.
5. Emisión: Intentar emitir el sonido solo con la boquilla para ir practicando una vez se pongan en contacto con el saxofón.
6. Medidas de higiene: El alumnado deberá saber que para un buen mantenimiento de la boquilla se deberán tomar principalmente unas medidas de higiene. Se ha de limpiar la boquilla cada vez que se termine de tocar, así como pasar un paño por dentro y por fuera para quitar toda la suciedad que se haya quedado al tocar.
7. Colocación del saxofón: Posición del cuerpo de pie y sentado.
8. Posición de las manos: Aprendizaje en la colocación de las manos en el saxofón.
9. Explicación de algunos conceptos como Tónica, Dominante, anacrusa o sensible.
10. Proyección del sonido: A la hora de proyectar el sonido se ha de tener en cuenta la respiración, es muy importante saber respirar bien para proyectar bien un sonido. La embocadura y la emisión también son dos factores importantes para la proyección del sonido.
11. Notas: Conocimiento de toda la extensión tradicional del instrumento en notas naturales.
12. Afinación: Introducción sobre el concepto de la afinación y práctica de esta.
13. Fraseo: Práctica del fraseo en los diferentes ejercicios.
14. Articulación: picado y ligado.
15. Desarrollo del hábito de estudio que deberá ir adquiriendo el alumnado por sí mismo.
16. Trabajo de la improvisación sobre patrones dados.
17. Práctica de escalas mayores y menores con sus arpeggios hasta 1 alteración.
18. Uso de metrónomo y afinador para la correcta valoración de los diferentes parámetros del sonido.

5.1 CONTENIDOS ESPECÍFICOS TEMÁTICOS

Relativos al instrumento:

1. Observación del instrumento y de sus accesorios de manera directa: dimensiones, mecanismo, partes, boquilla, caña, abrazadera, etc.
2. Experimentación y exploración de las posibilidades mecánicas y sonoras del saxofón.
3. de un vocabulario amplio referente a la terminología asociada al instrumento y a la música en general.

Relativos al cuerpo:

1. Experimentación de los hábitos saludables y de las diferentes posturas, sensaciones y movimientos corporales necesarios para alcanzar el dominio técnico del saxofón, la exteriorización de nuestra riqueza expresiva y una mayor percepción sensorial.
2. Práctica de hábitos que favorezcan el estado de equilibrio y la relajación corporal, ya sea en estado de reposo o durante la práctica instrumental.
3. Autonomía y autorregulación de la colocación del cuerpo de cara al estudio diario en casa.
4. Concienciación de la necesidad de “adiestrar” nuestro cuerpo paso a paso y de manera constante para que alcance de manera progresiva las diferentes destrezas técnicas.
5. Conceptos básicos referentes a la ejecución y los movimientos que de ella se derivan como la relajación, articulación, control del aire, embocadura.....

Elemento acústico:

1. Profundización en el desarrollo de la sensibilidad auditiva “aprendiendo a escucharse” y utilizando el oído como autorregulador y guía en la interpretación.

Elemento textual:

1. Asimilación e interpretación de la grafía tradicional: notación, figuración, ornamentos, articulación, dinámica, carácter y agógica.
2. Análisis y comprensión de los elementos formales más básicos: semifrase, frase.
3. Análisis y comprensión de los elementos armónicos más básicos: tonalidad y arpeggio.
4. Repertorio de gran variedad y riqueza que conecte con el mundo infantil, utilización de escalas pentatónicas, modales, sonoridades libres, música popular, del folklore...
5. La improvisación como toma de contacto impulsivo, no reflexivo con el instrumento, estableciendo vínculos afectivos con la música que mejora la autoestima al crear el alumnado algo propio.

Medios técnicos: asimilación de hábitos correctos y eficaces de estudios que ayuden a:

1. Prevenir la aparición del cansancio, tensiones o lesiones.
2. Favorecer a su vez las condiciones físicas.
3. Mantener y potenciar la concentración.
4. Respetar y buscar la propia y adecuada técnica e interpretación de la pieza.

Motivación:

1. Aplicación de dinámicas positivas y actividades motivadoras que favorezcan el desarrollo de la autoestima en el discente.
2. El trabajo cooperativo y solidario con los compañeros de la clase tanto en las interpretaciones conjuntas como en las individuales.

5.2 CONTENIDOS SECUENCIADOS DEL PROGRAMA

TÉCNICA

1. Posición del instrumento con respecto al tronco.
2. Posición de brazos con respecto al instrumento.
3. Posición de manos y dedos en el instrumento teniendo en cuenta las diferentes posibilidades de digitación de cada dedo.
4. Localización de las notas.
5. Primera impresión del alumnado ante el instrumento y complejidad que pudiera parecer la coordinación entre el aire y la digitación.
6. Primeros ejercicios.
7. Aplicación de los conocimientos de lenguaje musical para conocer y manejar el saxofón en sus notas correspondientes.
8. Lectura de la partitura y su aplicación a la embocadura, control de aire y digitación.
9. Primeras dificultades.
10. Practicar solo/a.

ERGONOMÍA DEL INSTRUMENTO

1. El mecanismo de llaves.
2. Técnica primaria (posición de los dedos, control de aire).
3. Precisión en colocación de dedos.
4. Legato y movimiento de los dedos.
5. Stacatto. Coordinación de la lengua con los dedos.
6. Control de la embocadura.

ESCALAS

1. ¿Qué es una escala?
2. Arpeggios y terceras.
3. Relativos menores en función de su escala mayor.
4. Articulación.
5. Cambio de registro

RITMO Y TIEMPO

1. Diferencia entre ellos.
2. Lenguaje musical. Valores llevados al instrumento.
3. Silencios.
4. Apoyaturas, mordentes, grupetos, trino.
5. Síncopa; su interpretación al teclado.
6. Acento.
7. Fraseo y su estructura.
8. Reconocimiento de las notas adaptado a la posición de cada una de ellas.

MANOS Y DEDOS

1. Precisión en la colocación de los dedos en sus llaves correspondientes.
2. Pasajes de escalas ascendentes y descendentes.
3. Arpeggios ligados.
4. Cambio de registro.
5. Sincronización dedos con lengua.

EMBOCADURA Y COLUMNA DE AIRE

1. Colocación de los dientes superiores en el punto correcto de la boquilla.
2. Colocación del labio inferior sobre dientes inferiores y en el punto de control de presión sobre la caña con firmeza y control.
3. Inspiración y expiración de aire con control abdominal.

CÓMO SE ESTUDIA Y PRACTICA EN EL SAXOFÓN

1. Repeticiones, pero no entendidas meramente como estas, sino como algo creativo donde se produce un ejercicio consciente de atención.
2. Aprender la práctica lenta.

3. Distinguir el trabajo necesario manteniendo control de embocadura y aire.
4. Saber emplear el metrónomo para interiorizar el pulso y siempre como referencia.
5. Planteamiento de objetivos en cada sesión de estudio.
6. Destacar la importancia del estudio en pasajes cortos.
7. Hábitos musculares, sus ventajas y desventajas.
8. Concentración al practicar.
9. Organizar de manera realista el tiempo dedicado al estudio en cada sesión para que se lleve a cabo siempre de manera deliberada y consciente.
10. Utilización de acentos y dinámicas al practicar.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Instrumentos de viento madera: Flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón.

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de

conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera). Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRE

PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EE.BB

<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respiración y aparato respiratorio. ▪ Montaje de la boquilla. ▪ Embocadura y emisión. ▪ Montaje del instrumento. ▪ Cuidados e higiene en el saxofón. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyección de sonido y columna de aire. ▪ Articulaciones: picadas y ligadas. ▪ Notas desde el Do medio al Re grave. ▪ Posición corporal y manos.
<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	
Dinámicas: F – P. ▪ Notas desde el Do grave al Do agudo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escala de Do Mayor. ▪ Hábitos de estudio
<u>TERCER TRIMESTRE</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámicas: Crescendo y Decrescendo. ▪ Notas desde el Do grave al Fa# agudo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primeras alteraciones: Fa# y Sib. ▪ Metrónomo: Do Mayor a negra (60)

Los contenidos secuenciados son acumulativos, cada contenido trabajado en un trimestre será continuado en el posterior, anunciándose únicamente los contenidos que no se han visto anteriormente.

1º CURSO DEL PRIMER CICLO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Escalando por el mundo con mi saxofón (Vol. 1º)	AVENTURAS: 1,2,3 Y 4	AVENTURAS 5,6,7 Y 8	AVENTURAS 8,9,Y 10
Escuchar, Leer & Tocar 1	3 UNIDADES	3 UNIDADES	3 UNIDADES

MATERIAL DIDÁCTICO RECOMENDADO:

1º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

TITULO	AUTOR	EDITORIAL
21 Miniduos (Clase colectiva)	J. Boubard	Billaudot
Como sonar el saxofón (vol. 1º)	I. Mira	Rivera
Escalando por el mundo con mi saxofón (Vol. 1º)	A. Mata – M. Fernández	Piles
Escuchar, Leer & Tocar 1	Oldenkamp – Castelain	Dehaske

(*) Se complementarán los contenidos previstos para este curso con **obras de diferentes estilos y otros métodos alternativos** que serán elegidas por el profesor.

2º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

Objetivos

1. Realizar una correcta respiración.
2. Poseer una correcta embocadura y posición corporal.
3. Mantener un sonido estable en toda la extensión el instrumento.
4. Ejecutar escalas hasta 3 alteraciones. Escala Cromática.
5. Controlar diferentes tipos de ataques y articulación.
6. Ampliar conceptos relativos a agónica y dinámica.
7. Adquirir de forma progresiva un hábito de estudio adecuado.
8. Ejecutar correctamente y sin pararse, respetar las indicaciones de la partitura, los estudios propuestos en clase.
9. Participar en audiciones en público.

Contenidos

1. Respiración: Repaso de los mecanismos de respiración del primer curso y fortalecimiento de la columna de aire.
2. Afianzamiento de conocimientos adquiridos durante el primer curso como el montaje de la boquilla, la colocación del saxofón y las medidas de higiene.
3. Embocadura: afianzamiento y control.
4. Emisión: desarrollo y perfeccionamiento de la emisión.
5. Ámbito del saxofón: Toda la extensión tradicional del saxofón.
6. Figuras nuevas: tresillos, semicorcheas.
7. Matices: Repaso y perfeccionamiento.

8. Afinación: realización de ejercicios sobre la materia.
9. Fraseo: concepto e iniciación.
10. Articulación: Desarrollo del picado y ligado y diferentes combinaciones de las mismas.
11. Seguimiento del hábito de estudio.
12. Explicación de algunos conceptos de dinámica y agógica.
13. Práctica de escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones con metrónomo y escala cromática. Negra =60 en corcheas.

**SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRE
 SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE EE.BB**

<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respiración y aparato respiratorio. ▪ Montaje de la boquilla, colocación del saxofón e higiene. ▪ Embocadura y emisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escalas hasta una alteración de memoria. En corcheas, negra (60). ▪ Figuraciones nuevas: semicorcheas. ▪ Hábitos de estudio
<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matices. ▪ Articulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escalas hasta dos alteraciones de memoria. En corcheas, negra (60). ▪ Figuraciones nuevas: tresillos.
<u>TERCER TRIMESTRE</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afinación. ▪ Fraseo. ▪ Escala Cromática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos de dinámica y agógica. ▪ Escalas hasta tres alteraciones de memoria. En corcheas, negra (60)

2º CURSO DEL 1ER CICLO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Escalando por el mundo con mi saxofón (Vol. 2º)	AVENTURAS: 1,2,3 Y4	AVENTURAS 5,6,7 Y 8	AVENTURAS 8,9,Y 10
Escuchar, Leer & Tocar 2	3 UNIDADES	3 UNIDADES	3 UNIDADES

MATERIAL DIDÁCTICO RECOMENDADO:

2º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

TITULO	AUTOR	EDITORIAL
21 Miniduos (Clase colectiva)	J. Boubard	Billaudot
Como sonar el saxofón (vol. 2º)	I. Mira	Rivera
Escalando por el mundo con mi saxofón (Vol. 2º)	A. Mata – M. Fernández	Piles
Escuchar, Leer & Tocar 2	Oldenkamp – Castelain	Dehaske

OBRAS RECOMENDADAS

2º DE PRIMER CICLO DE EE.BB

<u>TITULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>EDITORIAL</u>
A Coeur Joie	W.van Dorsselaer	Billaudot
Berceuse	M. Perrin	A. Leduc
Chanson a Bercer	E. Bozza	A. Leduc
Coconotes	J. Naulais	Billaudot
Reves d´enfants	E. Bozza	A. Leduc
Trois Pieces 1. Romance	S. Lancen	Molenaar

El material didáctico recomendado así como cualquier otro que el profesor estime oportuno, será secuenciado en los tres trimestres en función del avance de cada grupo, con el fin de potenciar el buen aprovechamiento de los mismos para la consecución de los objetivos propuestos.

7. METODOLOGÍA

La metodología debe tener en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado, tanto en los aspectos formativos como en su integración social y expectativas académicas profesionales.

A lo largo del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las características de estos estudios, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da solución a problemas concretos; debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico. Por consiguiente, se hace imprescindible una programación abierta y nada rígida, de forma que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumnado tratando de desarrollar sus posibilidades y de suplir sus carencias.

La metodología, además, ha de ser **activa y participativa**, fomentadora de experiencias e investigaciones, que conduzca a la creatividad, el conocimiento y el disfrute de la música, buscando un equilibrio entre lo educativo y lo inductivo.

El método a utilizar por el profesor conllevará los siguientes principios:

- *Activo-participativo*: el profesor fomentará la participación de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma activa por parte de todo el alumnado.
- *Educativo-integral*; donde el proceso socializador sea tan importante como el cognoscitivo.
- *Motivador*; donde las actividades despierten el interés del alumnado y la sencillez de la puesta en marcha lo haga realizable.
- *Creativo*; el alumnado y el profesor siempre deberán aportar hechos y detalles nuevos.

- Debería *enfrentar* al alumnado intencionadamente con las dificultades más comunes resolviéndolos una a una.

- *Gradual*; irá progresivamente introduciendo al alumnado en dificultades y conceptos una vez superados los anteriores.

- *Individualizado*; respetando el ritmo de cada alumno y alumna.

8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

PRIMER CICLO CURSOS 1º Y 2º

-ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFÓN 1º Y 2º.

- ESCUCHA LEER Y TOCAR 1º Y 2º.

8.2. MATERIALES PARA EL AULA

El material utilizado por el alumnado en cada uno de los niveles será: el instrumento; un paño y una bayeta para la limpieza interior y exterior del mismo; cañas propias del alumnado, un cordón o arnés para colgarse el instrumento, un metrónomo y el material didáctico programado para cada curso. Además el alumno/a deberá ir adquiriendo otros materiales necesarios para el mantenimiento del instrumento y para su propio uso, como vaselina, compensador, etc. Se recomendará asimismo que usen el “Cuaderno del alumnado” diseñado por el centro, ya que se considera una herramienta muy útil para el desarrollo del proceso, sirviendo como agenda y también como medio de comunicación diaria entre padres y madres y tutores.

Por otra parte, será indispensable para el normal desarrollo de la asignatura contar con un aula ventilada y con buena iluminación, acondicionada acústicamente y con sistema de aire frío/caliente en la que habrá al menos: una mesa grande, sillas, pizarra, panel de corcho, espejo, papelería y atriles.

9. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno/a en su desarrollo peculiar, aportándole la información sobre todo lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.

La falta injustificada a más de cuatro clases, supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua. En este supuesto, el alumnado tendrá que realizar una prueba final si desea recuperar la materia correspondiente (**ver apartado de pruebas específicas**).

En cada evaluación se comprobará el avance en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento, aspectos formales de la interpretación y la idea musical, el desarrollo de la memoria y la creatividad de acuerdo al nivel.

La evaluación se organiza en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación sumativa.

A través de la primera, se trata de conocer el grado de desarrollo de las capacidades y conocimientos de cada alumno/a. Esta evaluación se realizará al comienzo del curso escolar.

En la evaluación formativa, se hace un seguimiento paso a paso del alumno/a a lo largo de todo el curso, para adecuar y orientar su proceso de aprendizaje mediante la observación continua del alumnado y se detecta el grado de consecución de los aprendizajes.

En este tipo de evaluación se tiene en cuenta no sólo la capacidad y aptitudes musicales del alumno/a, sino también su implicación en el estudio, su interés y colaboración con las directrices marcadas por el profesor/a.

La evaluación sumativa constituye la fase final, en la cual, el profesorado traduce la consecución de los objetivos en una calificación global.

9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación se verificará los siguientes criterios:

- 1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.**

Mediante este criterio de evaluación, se observará la disposición y atención del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Asistencia periódica a clase.

Si las ausencias injustificadas del alumnado superan el 30% del total de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua, por lo que tendrá que presentarse a una prueba final tal y como se explica en el apartado “Pruebas específicas” de este documento.

3. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado adquiere y desarrolla la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

4. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Se pretende medir el nivel técnico del alumno/a en cuestión, ya que le servirá de base para posteriores discursos musicales.

5. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

6. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno/a para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación de texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno/a comprende la obra musical globalmente como todo, regido por pautas estéticas básicas.

7. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento de forma correcta y adecuada a las características del mismo.

A través de ese criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y crear con posterioridad a una audición los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical del alumnado dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando el alumnado aprende por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilos adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende valorar qué grado de conocimiento ha adquirido el alumnado sobre el repertorio musical trabado, apreciando tanto elementos técnicos como interpretativos.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentalmente para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte del alumnado, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno/a para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado óptimo y unificado.

12. Asistir a las actividades complementarias organizadas por el centro, como audiciones y conciertos.

El profesorado tutor controlará la asistencia de su alumnado a las audiciones y conciertos realizados durante cada trimestre mediante la “cartilla de asistencia”. De esta forma se evaluará la participación y el interés del alumnado en las acciones diseñadas por el claustro para enriquecer su aprendizaje.

13. Trabajar repertorio que el propio alumno/a haya buscado y seleccionado.

Mediante este criterio, se pretende que el alumnado desarrolle su capacidad de búsqueda de repertorio que se adapte a su nivel, pero también a sus gustos y preferencias musicales, debiendo ser responsable de encontrar tanto la partitura como el soporte de acompañamiento.

Como consecuencia de la agrupación en bloques de las diferentes capacidades a desarrollar por el alumnado, y ante la necesidad de realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje que nos permita tener una valoración lo más objetiva posible del mismo, vamos a establecer tres tipos de descriptores:

1. Técnica

TÉCNICA

- Tempo (velocidad y precisión)
- Correcta lectura/Memoria
- Ergonomía/Digitación (consolidación de hábitos posturales y realización adecuada de la digitación)

- Embocadura y control columna aire
- Emisión y coordinación de lengua y dedos.

2. Repertorio/Lectura/Interpretación:

Aplicando la técnica descrita anteriormente junto con:

INTERPRETACIÓN

- Dinámica/Agógica
- Estabilidad del sonido y emisión en los diferentes registros.
- Calidad Sonora
- Fraseo/Interpretación (Análisis y comprensión estructural aplicados al fraseo, al estilo y a la interpretación global de la obra)

CAPACIDAD LECTORA

- Fidelidad a la partitura (lectura correcta de los elementos musicales)
- Estabilidad del pulso
- Capacidad de reacción ante eventuales errores de lectura
- Velocidad lectora

3. Actitud general, desarrollo emocional y escénico:

- Grado de implicación participación en las clases
- Actitud positiva hacia el aprendizaje, los compañeros y el profesor
- Protocolo escénico
- Concentración
- Capacidad de reacción ante eventuales imprevistos durante la interpretación en el escenario
- Interpretación (aplicación de los descriptores técnico-interpretativos)
- Expresividad y comunicación
- Creatividad musical y escénica

4. Aprendizaje autónomo y trabajo en casa

- Tiempo de trabajo y dedicación al instrumento
- Clara diferenciación entre lo que es el tiempo de estudio y el tiempo de tocar, experimentar y jugar con el instrumento.
- Regularidad y constancia del tiempo de estudio semanal y diariamente.
- Asunción, asimilación y puesta en práctica de las indicaciones de clase de una semana a la siguiente.

9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR ÁREAS DE APRENDIZAJE							
Áreas de aprendizaje	Participación porcentual en la calificación final	Puntuación máxima	Competencias indicadas				
			1	2	3	4	5
Técnica	20%	2	😊	😊			
Repertorio, capacidad lectora e interpretación	50%	5	😊	😊			😊
Actitud general y capacidad emocional y escénica	15%	1,5			😊		
Autonomía en el aprendizaje y capacidad de trabajo en casa	15%	1,5				😊	😊
Recordatorio de competencias: (1) Conocimiento del lenguaje saxofonístico y destreza en su aplicación; (2) Interpretación saxofonística (técnica y expresión); (3) Competencia emocional y escénica; (4) Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa (5) Cultura saxofonística.							

Procurando la objetividad en el descriptor **1 Técnica**, los criterios de calificación para el mismo son los siguientes:

INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA TÉCNICA			
1	Correcta posición de la embocadura	25%	0-2'5
2	Control columna aire	25%	0-2'5

3	Velocidad	25%	0-2'5
4	Correcta posición y movimientos eficientes	25%	0-2'5
CALIFICACIÓN GLOBAL		100%	0-10

Procurando la objetividad en el descriptor **2 Repertorio/Lectura/Interpretación**, los criterios de calificación para el mismo son los siguientes:

INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA REPERTORIO/LECTURA/INTERPRETACIÓN			
1	Notación, figuración (notas falsas)	10%	0-1
2	Medida, ritmo	10%	0-1
3	Tempo	10%	0-1
4	Digitación	10%	0-1
5	Dinámica, fraseo y articulación (legato-staccato...)	10%	0-1
6	Posición del cuerpo y manos	10%	0-1
7	Estabilidad del aire	10%	0-1
8	Continuidad en la interpretación	10%	0-1
9	Control embocadura	10%	0-1
10	Nivel de seguridad y control de la situación de memoria	10%	0-1
CALIFICACIÓN GLOBAL		100%	0-10

Procurando la objetividad en el descriptor **3 Actitud general y capacidad emocional y escénica**, los criterios de calificación para el mismo son los siguientes:

INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA ACTITUD GENERAL Y CAPACIDAD EMOCIONAL Y ESCÉNICA			
1	Presenta una actitud positiva, receptiva y participativa en clase	25%	0-2'5
2	Atiende las indicaciones de relación, tareas y comportamiento en clase	25%	0-2'5
3	Lleva a cabo correctamente el protocolo de actuación en el escenario	25%	0-2'5

4	Nivel de seguridad y capacidad de disfrute, expresividad y comunicación (visual, auditiva y autoreportada)	25%	0-2'5
CALIFICACIÓN GLOBAL		100%	0-10

Procurando la objetividad en el descriptor **4 Autonomía en el aprendizaje y trabajo en casa**, los criterios de calificación para el mismo son los siguientes:

INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE Y TRABAJO EN CASA			
1	Regularidad del estudio semanal de forma diaria	25%	0-2'5
2	Tiempo dedicado al estudio en cada sesión (mínimo 15 minutos hasta 1 hora o más al día)	25%	0-2'5
3	Utilización de los recursos y procedimientos para estudiar aprendidos en clase (subida a la Moodle de, al menos, dos videos por semana)	25%	0-2'5
4	Concentración y atención durante el tiempo de estudio	25%	0-2'5
CALIFICACIÓN GLOBAL		100%	0-10

9.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Trimestralmente el Profesor-tutor entregará al alumnado el boletín de calificaciones que reflejará dicha evolución. Los resultados de la evaluación se expresarán por medio Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positiva todas las demás. Dichas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

- o Insuficiente (IN) =1, 2, 3 ó 4
- o Suficiente (SU)= 5
- o Bien (B) = 6
- o Notable (NT) =7 u 8
- o Sobresaliente (SB) =9 ó 10

El profesor de saxofón podrá utilizar un *cuaderno del profesor* donde plasmar el seguimiento individual del alumnado en cada clase. Otros instrumentos para evaluar son:

- Pruebas periódicas de aula. Audición conjunta del alumnado del departamento.¹
- Fichas de control-evaluación.
- Entrevistas con el alumnado, debates.
- Hojas de autocontrol rellenas por el propio alumnado.
- Utilización de grabaciones realizadas en casa como recurso de autoevaluación para el propio alumnado.
- Audiciones comentadas.
- Diarios de clase para facilitar el seguimiento de la dinámica del aula.
- Observación directa de las actitudes, comportamientos e interés por las explicaciones y las actividades.
- Autorregistro de las diferentes exposiciones del alumno/a.

En definitiva, el tipo de evaluación que se aplicará, además de “...continua, integradora, aunque diferenciada...”, será: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación (según agentes); inicial, procesual y final (según el elemento temporal); y criterial e idiográfica (según el normotipo).

9.4 RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

El alumnado deberá seguir trabajando sobre los contenidos propios del curso anterior que aún no haya superado, o sobre la totalidad del mismo si fuese necesario. Es decir, el alumnado deberá realizar la totalidad o parcialidad del programa que no haya superado en el curso anterior. La aplicación de los criterios de evaluación sobre el trabajo realizado en dichos contenidos permitirá constatar en qué momento el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

¹ Durante los diferentes trimestres y al final de curso se podrán efectuar controles para observar si el alumnado ha adquirido los conocimientos correspondientes a su nivel.

Dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, la materia del nuevo curso no podrá ser evaluada en tanto no haya sido superada la del curso pendiente.

En este proceso resulta de gran ayuda la elaboración por parte del profesor de un informe final de evaluación en el que se detallan los motivos que han llevado a la evaluación negativa del alumnado, especialmente si se prevé la posibilidad de un cambio de profesor por cualquier motivo.

La recuperación de las asignaturas pendientes para poder promocionar en el mismo curso se realizará por tanto a lo largo del primer trimestre, debiendo alcanzar los objetivos contemplados para el mismo.

10. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerará que el nivel del alumnado será el mínimo para aprobar cuando haya superado al menos 50% del programa de **contenidos** establecido para cada trimestre y curso y los siguientes **contenidos mínimos**.

1º CICLO

CURSO PRIMERO

1º Trimestre

- El instrumento y sus partes.
- Adquisición de una adecuada postura corporal con el instrumento y una buena embocadura
- Ejercicios elementales de relajación y respiración
- Interiorización del tempo o pulso rítmico
- Notas desde el Re grave hasta el Do medio.

2º Trimestre

- Notas desde el Re medio hasta el Do agudo.
- Profundización en los aspectos del primer trimestre.

- Trabajo progresivo de escalas diatónicas sencillas (hasta 1 alteración) de memoria.

3º Trimestre

- Profundización en los aspectos del primer y segundo trimestre.
- Notas: Do grave, Si grave, Re agudo, Mi agudo, Fa agudo. Registro desde Si grave hasta Fa agudo.

SECUENCIACIÓN DE LOS MÍNIMOS EXIGIBLES 1º DE 1º CICLO

En cuanto a los mínimos exigibles en cada curso, serán el 50% de los contenidos programados para cada trimestre y curso que se muestran a continuación, adaptando también la velocidad original en aquellas piezas que tengan acompañamiento de Cd entre un 50% y 70% más lento.

1º CURSO 1º CICLO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ESCALANDO POR EL MUNDO CON MI SAXOFÓN 1º	AVENTURAS 1,2,3 Y 4	AVENTURAS 5,6 Y 7	AVENTURAS 8, 9 Y 10
ESCUCHA LEER Y TOCAR 1º	3 UNIDADES	3 UNIDADES	3 UNIDADES

SECUENCIACIÓN DE LOS MÍNIMOS EXIGIBLES 2º DE 2º CICLO

En cuanto a los mínimos exigibles en cada curso, serán el 50% de los contenidos programados para cada trimestre y curso que se muestran a continuación, adaptando también la velocidad original en aquellas piezas que tengan acompañamiento de Cd entre un 50% y 70% más lento.

2º CURSO 1º CICLO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ESCALANDO POR EL MUNDO	AVENTURAS 1,2,3 Y 4	AVENTURAS 5,6 Y 7	AVENTURAS 8, 9 Y 10

CON MI SAXOFÓN 2º			
ESCUCHA LEER Y TOCAR 2º	3 UNIDADES	3 UNIDADES	3 UNIDADES

11. PRUEBAS ESPECÍFICAS

Prueba final: En caso de que el alumnado haya faltado a más de un 30% de las clases del trimestre, deberá presentarse a una prueba a final de curso sobre los contenidos mínimos del curso para poder superar la materia.

12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º

El alumnado interpretará ante un tribunal **dos piezas** cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, **según los contenidos que aparecen en esta Programación.**

Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., y la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.). Todo ello **se llevará a cabo según los criterios de evaluación y mínimos exigibles del curso anterior al que se opta expresados en la presente Programación.**

13. ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es el nexo de unión entre los padres y madres, el alumnado, el equipo directivo y el Conservatorio. Su papel como informador es esencial desde aspectos como la adquisición y mantenimiento de instrumento, el plan de estudios, la salida profesional de estos estudios, los hábitos de estudio, etc. Además éste será el encargado de recabar información sobre el progreso del alumnado en las otras asignaturas, así

como coordinar, organizar y presidir al Equipo Educativo en las sesiones de evaluación de su grupo de alumnado.

El tutor dispone en su horario semanal de una hora para atender al alumnado y otra para los padres y madres. Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo. El profesor tutor informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias. También coordinará las actividades complementarias y extraescolares en colaboración con el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

Queda a disposición de padres y madres del alumnado un horario específico de tutoría, previa cita (48 h.), para tratar cualquier cuestión relacionada con el rendimiento académico del alumno/a.

Del mismo modo, el alumnado dispone de un horario de tutoría personal con el profesor/a, para tratar cualquier cuestión relacionada con el desarrollo de su aprendizaje y, excepcionalmente para aquellos padres y madres interesados en adquirir conocimientos para un mejor seguimiento en casa del trabajo del alumno/a.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En términos pedagógicos, hablamos de *diversidad* para referirnos a los distintos ámbitos de aprendizaje en que se manifiesta la diversidad en los contextos escolares ante el aprendizaje: *de ideas, experiencias y actitudes, de estilos y ritmos de aprendizaje, diversidad de motivaciones, intereses y expectativas, de capacidad, de ritmos de desarrollo, cultural y étnica, lingüística, de género, de edad, de nivel socio-económico, etc.* La postura educativa democrática consiste en respetar las diferencias y superar las desigualdades, en satisfacer las necesidades educativas del alumnado de manera global teniendo en cuenta su individualidad, puesto que no todos aprenden por igual.

La **atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo**. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos/as comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos niños/as con deficiencias a nivel personal o con características cognoscitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido, nuestra Programación Didáctica, intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una **educación musical comprensiva y de calidad**.

La LEA dice (título III “*equidad en la educación*”, capítulo I) “*Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio*”. “*Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta **altas capacidades intelectuales**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*”. Lo cual supone que no hay que olvidar que la diversidad no hace referencia solamente a las dificultades de aprendizaje, sino también la adaptación al alumno/a, incluyendo los que tienen capacidades superiores a la media.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de saxofón tendremos en cuenta una serie de **criterios**:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los niños/as, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.

- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar al alumnado en la más apropiada a su nivel.

El nivel de la Programación de Aula, que precede a la acción directa con el alumnado y la planifica, supone un momento privilegiado, para adoptar medidas que contribuyan al tratamiento efectivo de las diferencias habituales y permitan hacer frente a las dificultades de aprendizaje, cuando se presenten. Se trata, en definitiva, de pedir al profesorado en este nivel de concreción curricular, que sea consciente de la diversidad propia del aula, que la asuma como algo consustancial a ella y proceda en consecuencia, rechazando prácticas homogeneizadoras y planteamientos monolíticos.

15. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales están dirigidos a la concienciación del alumnado sobre algunos temas relacionados con la vida cotidiana fuera del centro y que intervienen en la relación con la sociabilidad, la conciencia social, el cuidado del medio ambiente y la salud, por ejemplo. Se recoge a continuación el tratamiento de la transversalidad durante el desarrollo de las clases.

- Educación Ambiental
- Educación para la Igualdad de Oportunidades
- Educación para la Salud
- Educación para la Paz
- Educación Moral y Cívica
- Interculturalidad

Educación Ambiental

Se tendrán en cuenta aquellos aspectos relativos al ambiente próximo, teniendo en cuenta:

- Incidencia de la actividad musical en el medio ambiente debido a la intervención humana (conciertos al aire libre, etc).

- Contaminación acústica. Tipos. Formas de atenuar o evitar la misma. Márgenes legales permitidos.
- Valoración y respeto por el medio físico y los seres vivos. En concreto, en Isla Cristina, requiere especial atención la biodiversidad de las Marismas de la localidad y el estado de las zonas de costa.
- Defensa del medio ambiente mostrando una actitud crítica y participativa.

Durante las clases, se podrán poner en práctica estos principios colocando una papelería de reciclaje de papel, evitando ruidos molestos e innecesarios, hablando sin gritar y promoviendo conversaciones sobre el entorno natural de la localidad.

Educación del Consumidor

Es importante promover en el alumnado una actitud reflexiva sobre los excesos consumistas del día a día. Se tratarán los siguientes puntos:

- Valoración de la energía en la vida cotidiana. Concienciar al alumnado de la importancia de no malgastar energía.
- Conocimiento de los materiales que configuran cada instrumento musical así como el origen y consecución de dichos materiales.
- Análisis de mensajes publicitarios. Valoración de los efectos que sobre la sociedad y la cultura tienen los mismos.
- Valoración la importancia de cuidar los materiales de uso común en el centro (papel, tinta, instrumentos y otros materiales didácticos de uso compartido...).

Se crearán rutinas de comportamiento en el aula referentes al cuidado de los materiales, propias y de uso común, así como un uso racional de los materiales fungibles.

Educación para la Igualdad de Oportunidades

La sociedad, a lo largo de los siglos, ha determinado unos comportamientos y actitudes sociales claramente sexistas y discriminatorios con la mujer. En la sociedad actual no pueden permitirse tales esquemas de comportamiento, sin olvidar que también existen algunas actitudes y comportamientos discriminatorios para el varón. Por ello es preciso cambiar algunos aspectos en el terreno familiar, educativo y social.

En el aspecto educativo, se han de favorecer los comportamientos no sexistas mediante:

- Realización de todas las actividades en grupos mixtos sin repartición de papeles “cliché”.
- Potenciación de las capacidades individuales, que permitan adquirir seguridad y destreza en la manipulación de todo tipo de material e instrumentos, tanto a los chicos como a las chicas.
- Conocimiento de las aportaciones a la sociedad y al mundo de la música que tanto hombres como mujeres, han realizado a lo largo de la historia.
- Orientación profesional de forma no discriminatoria, con respecto a ciertas salidas profesionales.

Para no crear situaciones discriminatorias se empleará un lenguaje no sexista, la atribución de tareas será igualitaria, se incluirán en la medida de lo posible obras de compositoras y se criticarán comportamientos sexistas por parte del alumnado.

Educación para la Salud

Desde sus comienzos, el estudio del saxofón se centrará en adquirir un control corporal que permita desarrollar la práctica instrumental de forma saludable. Para ello se planteará:

- Adquisición de un conocimiento progresivo del cuerpo humano y de su funcionamiento.
- Desarrollo de la respiración diafragmática y valoración como la forma idónea de respiración para tocar el saxofón.
- Trabajo progresivo y adecuado a la edad de la ergonomía en la práctica instrumental.
- Adquisición de los hábitos de higiene necesarios para evitar contagios de enfermedades comunes como resfriados y gripes.

El alumnado deberá acudir a clase con las manos y la boca limpia, limpiar el instrumento adecuadamente al acabar cada sesión, controlar la posición corporal y embocadura frente al espejo y adquirir hábitos ergonómicos correctos que eviten lesiones y dolencias.

Educación para la Paz

Se entiende como tal la educación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la justicia y el respeto. Para ello es importante que los niños aprendan a afrontar conflictos y expresar su opinión de forma adecuada. Para lograrlo, se trabajará:

Resolución de forma pacífica de los conflictos, tanto dentro del ámbito escolar como fuera de él.

- Capacidad de relación con compañeros, padres, y profesores mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia.

- Participación en actividades solidarias organizadas por el centro o por organizaciones externas y que permitan la reflexión sobre las necesidades de los demás y la capacidad de actuación personal frente a las mismas.
- Adquisición de una actitud crítica frente a la insolidaridad, la intolerancia, la discriminación y, en general, a todas las conductas contrarias a los valores antes mencionados.

Para lograr estas actitudes en el alumnado, se favorecerán los debates abiertos sobre temas próximos al propio alumnado, se creará un clima cooperativo y respetuoso durante las actividades y clases, se unificarán criterios interpretativos durante el trabajo conjunto de las obras y se valorarán las opiniones del alumnado como válidas y enriquecedoras.

La Educación Moral y Cívica

Los puntos que se tratarán en la Educación Moral y Cívica pueden resumirse en los siguientes:

- Desarrollo de estructuras de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valores.
- Competencias de diálogo que permitan el acuerdo justo y la participación democrática.
- Desarrollo de un juicio propio que contribuya a construir una personalidad acorde a la sociedad actual y que permitan llegar a una coherencia entre el juicio y la acción moral.
- Asimilación de aquellos valores que tienen su expresión universalmente aceptada en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

Para ello, se acordarán unas normas de convivencia básicas que favorezcan un clima óptimo para el proceso de enseñanza y aprendizaje, se permitirá al alumnado un margen de actuación individual durante este proceso y se fomentarán actitudes críticas ante comportamientos inadecuados.

Interculturalidad

La Educación Intercultural representa la convivencia, el diálogo y el intercambio entre las personas procedentes de diversas culturas. Las bases legales de la Educación Intercultural, las encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, en nuestra Constitución Española de 1978, en la Ley de Extranjería 8/ 2000 y en el Sistema Educativo Español.

Para hacer posible la inclusión de dicho alumnado:

Valoración positiva de la interculturalidad en el centro, fomentando el interés del alumnado por el origen de los niños y niñas y de las familias de su entorno.

Integración del alumnado de origen extranjero en el aula mediante conocimiento de su país de origen y de la música popular del mismo.

- Igualdad y normalidad en el trato a este alumnado fomentando hábitos y procedimientos de convivencia para la multiculturalidad.
- Se procederá a la programación de actividades que promuevan los valores de respeto y la tolerancia, favoreciendo la integración de todos el alumnado de la clase.
- Programación de obras de diferentes culturas y/ o compositores de diferentes orígenes culturales y raciales, incluyendo obras procedentes del folklore de distintos países del mundo.

Se promoverá la curiosidad de los niños por el país de origen de los compañeros, su música, lengua, gastronomía, etc...

15. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento o lugar en que se realicen, bien por los recursos que se vayan a utilizar.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Audiciones:

Las audiciones de saxofón se realizarán de forma programada cuando el tutor lo estime oportuno. Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio así como audiciones conjuntas entre varios profesores de tal forma que se facilite el contacto con compañeros e instrumentos diversos.

En cuanto a la participación de los alumnos y alumnas del seminario de saxofón en las distintas actuaciones y en colaboración con otras materias (Agrupaciones Musicales) cabe destacar las programadas con motivo del Encuentro de Conservatorios en Huelva, la Semana Musical del Ayuntamiento, el Festival de Villancicos del Ayuntamiento, Concierto de Familias, Concurso Internacional de Bandas Sonoras organizado por nuestro centro, etc, así como en los Conciertos Extraordinarios programados para cada trimestre.

También participará parte del alumnado en los Conciertos Didácticos que se realizarán Ayamonte, Lepe e Isla Cristina. No obstante, se podrá participar en alguna otra actividad extraescolar que no esté contemplada en el Plan de Centro, con la correspondiente autorización del Consejo Escolar, previa presentación del proyecto precedente.

A parte de estas audiciones cabe destacar el Simulacro de Prueba de Acceso a Enseñanzas Profesionales donde participará exclusivamente el alumnado que pretenda presentarse a dicha prueba.

- Cursos, conferencias, seminarios, conciertos e intercambios:

En función del presupuesto destinado al Departamento de Viento se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros. Estas actividades tendrán carácter voluntario.

La realización de estas actividades estará condicionada por la evolución sanitaria actual.

CEM ISLA CRISTINA